

1. ACUERDO JUNTA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

12.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE ESTE CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2016

Presentado el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2016, que inicialmente fue elaborado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, la Gerencia procedió a hacer una exposición de los aspectos más relevantes del Presupuesto, así como a explicar su contenido de manera detallada y minuciosa que, en síntesis consistió en:

- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2016, que se acompaña de la siguiente documentación anexa:
 1. Memoria
 2. Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2016
 3. Bases de ejecución
 4. Anexo de personal
 5. Anexo de inversiones
 6. Informe económico - financiero
 7. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014
 8. Avance de la liquidación del Presupuesto de 2015

- En la Memoria se describe y justifica ampliamente dicha documentación, destacando especialmente los aspectos siguientes:
 - Características generales del borrador del presupuesto del año 2016
 - Se realiza una introducción y referencia a ejercicios anteriores, desde el año 1996 en que tuvo su primer presupuesto este Organismo.
 - Se exponen las características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos; que se presenta lógicamente equilibrado con una magnitud global de 32.553.533,00€ lo que supone un 7,48% más que el presupuesto del ejercicio 2015 (30.286.943,21€), propiciado por el incremento de las transferencias de capital para inversión procedentes del Cabildo Insular y de la Unión Europea (Fondos FEDER).
 - Se detallan los objetivos generales y específicos para cada uno de los quince programas de actuación.
 - Evaluación de ingresos
 - En la elaboración del Presupuesto se han seguido los acuerdos del Consejo de Gobierno del Cabildo Insular por los que se fijaban los criterios al efecto.

- Las aportaciones de los Ayuntamientos y BALTEN, derivadas de los Convenios de colaboración suscritos para la gestión de los sistemas comarcales, resultan de una prognosis ajustada de la evolución de los mismos.
- El resto de los ingresos previstos se ha deducido de los análisis detallados de cada uno de los conceptos que los generan.

Las intervenciones de los Sres. Consejeros fueron las siguientes:

El Sr. Consejero D. Pedro Suárez López de Vergara solicita aclaración en relación con la opinión del Interventor Delegado en cuanto que formula informe negativo a la propuesta del Presupuesto.

Interviene el Interventor Delegado, aclarando que el informe negativo que se formula se basa en los arts. de la LRHL 215 a 217. El presupuesto 2016 desde el punto de vista financiero y de la aportación de los recursos que tiene, más la aportación de los recursos propios, es equilibrado y sostenible, pero para la aprobación de los gastos de personal, el Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica deben emitir un informe favorable respecto de las propuestas que las diferentes Áreas propongan de incremento del capítulo I.

Puesto que el informe no ha sido evacuado, la Intervención Delegada tiene que informar negativamente porque no consta que esté validada la conformidad de estos gastos.

Como el Presupuesto del CIATF en todo caso debe integrarse con el del Presupuesto del Cabildo en su conjunto (Presupuesto Consolidado del Cabildo de Tenerife) no se formula informe de reparo con suspensión del procedimiento, si no se emite el informe negativo señalado que no suspende la tramitación. De esta manera, si de aquí a que se celebre la sesión plenaria del Cabildo Insular de Tenerife se evacua el informe, la propia Intervención General del Cabildo contaría con la documentación completa sobre este particular.

En última instancia, es el Cabildo en su Pleno el que aprobará definitivamente el presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, validando o enmendando el anteproyecto de Presupuesto remitido por esta Junta General del CIATF.

Retoma la palabra D. Pedro Suárez López de Vergara manifestando la intención de su grupo de abstenerse en la votación en base al Informe negativo de la Intervención.

El Sr. Consejero D. Fernando Sabaté Bell interviene para expresar que su grupo también se abstendrá en la votación del Presupuesto debido al Informe negativo de la Intervención.

Formula pregunta también a la Gerencia en relación a los gastos de electricidad recogidos en el Presupuesto y si se han adoptado medidas encaminadas a su contención o reducción.

La Gerencia accidental contesta expresando que efectivamente el importe de gastos por este concepto es importante en el conjunto del Presupuesto en la medida que son necesarios para la operación de las plantas de desalación y depuración que gestiona el CIATF.

El CIATF ha adoptado y adopta múltiples medidas encaminadas a hacer cada vez un uso más eficiente de la energía eléctrica. Por una parte, en relación con la demanda, implementando los últimos avances tecnológicos en los sistemas, lo que reduce el consumo energético.

Por otra parte, aprovechando en la medida de lo posible las instalaciones propias para la generación de energías sostenibles (saltos hidroeléctricos, energía fotovoltaica y energía eólica).

No habiendo más manifestaciones, se procede a la votación de la aprobación del Anteproyecto de Presupuestos, con las únicas abstenciones de los (3) tres representantes del grupo popular (PP) y los (2) dos representantes del grupo de Podemos (PODEMOS). La Junta General acuerda, por consiguiente:

- 1.- Aprobar el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2016, en los términos expuestos.
- 2.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a fin de que, si procede, apruebe definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2016, acompañándose como anexo la documentación íntegra de dicho Proyecto de Presupuestos.

El Secretario,

